I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
Dirección Adm. y Finanzas
Dpto. Adquisiciones

APRUEBA SEGUNDO LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA A TRAVES DEL MERCADO PÚBLICO.

DECRETO N° 114 /

LOTA, 12.01.2018

VISTOS:

a) Decreto N° 113 de 12.01.2018, que Deja sin Efecto Llamado a Licitación ID 3017-346-L117 y 3017-333-L117, por Arriendo de Rodillo Compactador y Motoniveladora, ambas con Traslado, Operador y Combustible, para la ejecución del proyecto de Inversión: Mejoramiento Cancha el Roble Lota y Mejoramiento Cancha La Conchilla Lota;

b) Decreto N° 113 de 25.01.2017 de Alcaldía, donde se delega firma en el Administrador Municipal bajo la fórmula "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE", para los procesos de compra a través de Mercado Publico;

c) Solicitud de Compra de Materiales y/o Trabajo, N°013 de fecha 04.05.2017. Folio 697 de Fecha 31.05.2017; Nº 015 de fecha 04.05.2017. Folio 698 de fecha 31.05.2017, solicitado por SECPLAN, correspondientes a "Arriendo Rodillo Compactador y Motoniveladora con Traslado, Operador y Combustible", respectivamente;

d) Ley N° 19.886 de bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;

e) Decreto N° 250 de 2004 de Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento de Ley N° 19.886, de bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;

f) Ley N° 19.880, sobre base de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;

g) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido ley 18.695;

Y, en uso de las facultades que me confieren los artículos. 12º y 63º de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1º APRUÉBASE SEGUNDO LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA, para Arriendo Rodillo Compactador y Motoniveladora con traslado, Operador y Combustible.

2º APRUEBASE SEGUNDO LLAMADO a Licitación Pública, a través del Mercado Publico.

3º PUBLÍQUESE en el Portal Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-

POR ORDEN DE SR. ALCALDE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDE

HEDSON DIAZ CRUCES
ALCALDE (S)

RMC/rol.-
Distribución:
- Adquisiciones
- Archivo.-